

**Consejo Fiscal Autónomo**

**Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2019**

**09:30-11:30hrs.**

**Asistencia**

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente)
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente)
- Sra. Paula Benavides (Consejera)
- Sr. Aldo Lema (Consejero) participó en forma remota
- Sr. Gonzalo Sanhueza (Consejero)

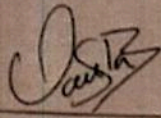
Asistieron también el Coordinador Macroeconómico de la Subsecretaría de Hacienda, Sr. Hermann González, la Coordinadora del Área Macroeconómica de la Dirección de Presupuestos, Srta. Jessica Chamorro, y el Gerente de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Sr. Mario Arend.

**Temas tratados y acuerdos adoptados**

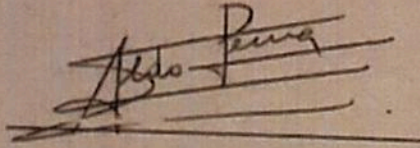
- El Consejo realizó la revisión de las estimaciones del ajuste cíclico de los ingresos efectivos a partir de la actualización de las proyecciones fiscales 2019 y 2020 de la Dirección de Presupuestos, recibidas el 3 de diciembre. A partir del análisis realizado, el Consejo determinó que tanto la metodología como los procedimientos utilizados, se ajustan a las normas establecidas. Esta revisión se enmarca en el cumplimiento de la letra a) del artículo 2° de la ley N° 21.148 de 2019, que establece que corresponde al Consejo Fiscal Autónomo evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos efectuado por la Dirección de Presupuestos, según la metodología, procedimientos y demás normas establecidas por el Ministerio de Hacienda, de conformidad con el artículo 10 del decreto ley N° 1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, orgánico de Administración Financiera del Estado.
- Junto con lo anterior, el Consejo reafirmó su recomendación en cuanto a que el cálculo relevante del Balance Estructural, en tanto no se haya aprobado el Proyecto de Ley de Modernización Tributaria, es aquel que no considera sus efectos sobre los ingresos tributarios, sino que sólo aquellos que se derivan de la legislación vigente.

- Esta observación, junto a la verificación del correcto uso de la metodología y procedimientos en el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos efectuado por la Dirección de Presupuestos, se comunicará a la brevedad por carta al Ministro de Hacienda.
- El Consejo acordó los contenidos de un informe complementario, que será publicado en los próximos días, con un análisis sobre las desviaciones de las metas de Balance Estructural y los límites y riesgos para la sostenibilidad fiscal, en consideración a la actualización de las proyecciones fiscales 2019-2024 realizadas por la Dirección de Presupuestos. Esto en el marco de las funciones y atribuciones del Consejo, definidas en el artículo 2° de la Ley N° 21.148 de 2019, en particular las señaladas en las letras d) “manifestar su opinión sobre eventuales desviaciones del cumplimiento de las metas de Balance Estructural y proponer medidas de mitigaciones”; y e) “evaluar las sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas y difundir los resultados de sus evaluaciones”.

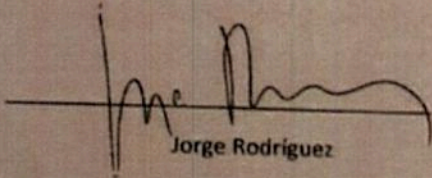




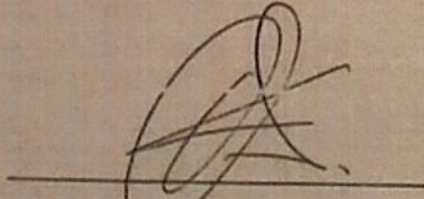
Paula Benavides



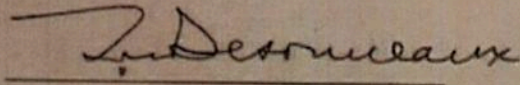
Aldo Lema



Jorge Rodriguez



Gonzalo Sanhueza



Jorge Desormeaux